



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS GERUSIA, S.L. Y EL ORRIO SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA CON OBJETO DE MOTIVAR LA VALORACIÓN OTORGADA A ESTAS EMPRESAS POR LOS PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES QUE HAN ACREDITADO EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y SE REALIZARA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Tapia de Casariego siendo las diez horas del día cinco de mayo de dos mil diecisiete en acto público se constituye de nuevo la **Mesa de Contratación con el objeto de motivar la valoración otorgada a las empresas Gerusia, S.L. y El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana por los premios, reconocimientos y distinciones que han acreditado en relación con la actividad a desarrollar y se realizará Propuesta de Adjudicación del contrato**, con la asistencia de los miembros, que a continuación se detallan:

PRESIDENTE: D. Enrique Fernández Castela, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

VOCALES: D. Ernesto Maseda González (Concejal del PP del Ayuntamiento de Tapia de Casariego)
D^a Ana M^a Vigón Suárez (Concejal del PSOE del Ayuntamiento de Tapia de Casariego).
D. Guzmán Fernández López (Concejal de Foro Asturias Ciudadanos -FAC- del Ayuntamiento de Tapia de Casariego).
D^a Guadalupe Suárez Trabadelo (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Tapia de Casariego).

Y D. Juan Miguel Ariño Rodríguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, que actúa como Secretario y Vocal de la Mesa.

Constituida la Mesa, el vocal y Secretario de la misma anteriormente referenciado, señala que como vocal no participa en la votación de este asunto en la propuesta de adjudicación habiendo emitido informe desde el punto de vista jurídico y económico.

Asisten a este acto dos representantes de cada una de las empresas Gerusia, S.L. (D^a María Inmaculada Fernández González con D.N.I. nº 11416310F y D^a Carmen de María Marcos con D.N.I. nº 11426307E) y El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana (D^a Francisca García Fernández con D.N.I. nº 71871455C y D^a Elisabeth Pola Palacio con D.N.I. nº 46963935M).

Esta reunión se realiza con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales número 330/2017

de fecha 06-04-2017 dictada en el Recurso nº 187/2017 C.A. Principado de Asturias 12/2017, interpuesto por la empresa Gerusia, S.L. revistiendo la forma de recurso especial en materia de contratación contra la Resolución de la Alcaldía de Tapia de Casariego de adjudicación en procedimiento abierto del contrato del servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) de Tapia de Casariego (Asturias) de fecha 17-02-2017 por la que se adjudica dicho contrato a la empresa El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana. Por medio de esta Resolución del TACRC antes descrita que estima parcialmente el recurso de la empresa Gerusia, S.L. contra la Resolución de la Alcaldía de Tapia de Casariego de fecha 17-02-2017 por la que se adjudica el contrato del servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) de Tapia de Casariego se anula la adjudicación realizada y se retrotrae el procedimiento al momento previo de la valoración de las ofertas de las empresas Gerusia, S.L. y El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana, con el objeto de motivar la valoración otorgada a estas empresas por los premios, reconocimientos o distinciones que han acreditado en relación con la actividad a desarrollar, acordando asimismo alzar la suspensión del procedimiento para que continúe su tramitación, retro trayendo el mismo al momento de valoración de las propuestas.

Se señala en esta Resolución que la recurrente no ha tenido conocimiento de las razones por las cuales los premios, distinciones y reconocimientos que presentó, no han sido considerados hasta la resolución de este recurso, ya que el argumento expuesto por el órgano de contratación al presentar alegaciones sobre este Recurso no se encuentra en el expediente administrativo. Indicando que el fundamento de la falta de valoración de estos reconocimientos resulta de una interpretación que la Mesa de Contratación realiza y asume el órgano de contratación respecto a un concepto que ha de ser integrado en la aplicación de los criterios de adjudicación dependientes de formular como es la relación de los premios, distinciones y reconocimientos que los licitadores acreditan y la actividad a desarrollar en ejecución del contrato. En consecuencia la falta de expresión de esta razón debilita la motivación exigible a la resolución de la adjudicación y que ha de permitir al recurrente conocer el razonamiento lógico del órgano de contratación para adoptar su decisión de forma suficiente para ser discutido en el eventual recurso. Considera que la cuestión que resulta discutida es la ausencia de toda expresión en el expediente de la causa para no valorar los premios o reconocimientos pretendidos por la Empresa licitadora, por lo que manifiesta que el motivo debe ser estimado por infracción del art. 151.4 del TRLCSP en relación con el art. 33 del mismo.

En consecuencia en base a esta Resolución del TACRC se procede a realizar por la Mesa la valoración del apartado anteriormente referido por lo que respecta a las 2 empresas también referenciadas.

Premios, Reconocimientos y distinciones Empresa GERUSIA, S.L.



En la documentación incluida en la oferta técnica del recurrente, Empresa Gerusia, S.L. se incorpora una declaración de la empresa sobre los premios, reconocimientos o distinciones, según la cual posee los siguientes:

- Empresa comprometida con la igualdad, año 2016. El día 12 de agosto el Ayuntamiento de Gijón otorgó a Gerusia, S.L. un diploma en calidad de entidad colaboradora del Directorio de Empresas de Gijón comprometidas con la igualdad. En esta oferta se señala que con este reconocimiento se pretende potenciar la igualdad y la conciliación, como un modo de construir compromiso empresarial socialmente responsable. Se adjunta diploma. Se acredita en su oferta mediante documento en el cual se hace constar "Reconocimiento a Gerusia, S.L. por su participación en el "Directorio de empresas y entidades de Gijón comprometidas con la igualdad 2016" firmado por la Alcaldesa de Gijón.
- Acuerdo de Colaboración entre Gerusia, S.L. como empresa asturiana comprometida con la violencia de género y el instituto Asturiano de la Mujer y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Al firmar dicho acuerdo Gerusia, S.L. será distinguida como "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad". No consta en su oferta, documento que acredite el mismo.
- "Premio Empresa Flexible 2012" (se adjunta diploma). Se acredita en su oferta mediante documento según el cual se concede "Premio Empresa Flexible-XI Campaña hacia el equilibrio de la vida profesional y personal, mención de honor categoría Gran Empresa, a Gerusia, S.L. otorgado en Madrid por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con firma del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y de la Consejera Delegada de Comunicación de Valor Añadido.
- "Premio a la Responsabilidad Social Corporativa Año 2015 entregado a Gerusia, S.L. en la Gala Cantábrico Excelente". Se acredita en su oferta mediante documento – sin firma – según el cual la Organización de la Gala Premios Cantábrico Excelente, concede el premio en la categoría de "Responsabilidad Social Corporativa a Gerusia". A estos efectos añadir que la recurrente en su escrito de interposición del Recurso especial en materia de contratación ni siquiera hace referencia a este premio, limitándose a defender la valoración de los otros tres presentados.

Premios, Reconocimientos y Distinciones Empresa EL ORRIO SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA

En la documentación incluida en la Oferta Técnica la empresa El Orrio Sociedad Asturiana Cooperativa se incorpora una declaración de la empresa de que dispone de los siguientes premios, reconocimientos o distinciones:

- Medalla de Plata del Principado de Asturias 2016, otorgado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.
Presenta diploma de fecha 07-09-2016 firmado por el Presidente del Principado D. Javier Fernández Fernández en el cual se hace constar que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su reunión de 3 de agosto

de 2016 acordó, por unanimidad, conceder la Medalla de Asturias de Plata a la Cooperativa El Orrio como reconocimiento a su trayectoria como única cooperativa de trabajo asociado dedicada a la atención domiciliaria en el occidente de Asturias, dirigida e integrada exclusivamente por mujeres desde su constitución. Por su compromiso social y su impulso a la igualdad de las mujeres en el medio rural. Por su contribución al desarrollo de los intereses generales del Principado de Asturias.

- II Edición de los Premios Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2011, otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Presenta Diploma de fecha 13-10-2011 firmado por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino D^a Rosa Aguilar Rivero en el que con motivo de la II Edición de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2011 se concede Premio a la Cooperativa El Orrio por su proyecto: "Cooperativa El Orrio-Servicios a la Comunidad y Personales". Acompaña BOE de fecha 08-08-2011 donde viene concedido este premio por su proyecto anteriormente referido.
- Premio Economía Social en el Medio Rural en su IX Edición, otorgado por la Fundación para el Fomento de la Economía Social. Se presenta diploma de la Fundación para Fomento de la Economía Social por el que se otorga el Premio de Economía Social en el Medio Rural en su IX Edición a la Cooperativa El Orrio porque desarrollando la actividad de Servicio de Ayuda a domicilio en el concejo de Tapia de Casariego, demuestra un claro compromiso continuo con la creación de empleo, habiendo implementado tanto un plan de igualdad como de conciliación, y todo ello con un alto grado de innovación incorporando las nuevas tecnologías dentro de su labor en el entorno rural en el que se asientan.
- Premio Mujer 2016, otorgado por la Concejalía de la Mujer y el Consejo Local de la Mujer de Tapia, en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer. Se presenta informe firmado por la Presidenta del Consejo Local de la Mujer de Tapia de fecha 31-05-2016 en el que se indica que la Cooperativa El Orrio ha sido por unanimidad elegida como XI Candidatura Premio Mujer por sus 25 años de andadura y la puesta en valor del trabajo de la mujer.
- Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad 2016, otorgado por la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias. Se presenta Diploma del Instituto Asturiano de la Mujer de fecha 12-01-2017 en el que se certifica que El Orrio ha sido distinguida con la Marca Asturiana en Excelencia en Igualdad en el año 2016 (Se acompaña Bopa del 24-09-2016, donde viene recogido este Premio).

Antes de proceder a la valoración de los distintos premios por el Secretario de la Mesa se da lectura al art. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece los criterios de adjudicación y por lo que respecta al apartado de los Premios preceptúa que se valorarán los premios, reconocimientos o distinciones otorgadas por las Administraciones Públicas a la trayectoria de la empresa en relación con la actividad a desarrollar (de 0 hasta 5



puntos). Se valorará con 2,5 puntos cada premio, reconocimiento o distinción acreditados.

Valoraciones Premios de Gerusia, S.L.

- Directorio de Empresas y Entidades de Gijón comprometidas con la Igualdad 2016.

Se trata de un Reconocimiento a Gerusia por parte del Ayuntamiento de Gijón por su participación en el Directorio de Empresas y Entidades de Gijón comprometidos con la igualdad 2016.

Este Directorio es un estudio que se realiza anualmente para conocer los progresos que se están produciendo en materia de aplicación de la Ley 3/2007 de Igualdad, siendo su ámbito el de las empresas con centro de trabajo en Gijón, de cualquier tipología jurídica tamaño o sector de actividad. Este reconocimiento lo obtiene como empresa de actividades administrativas y servicios auxiliares no estando comprendida en las actividades sanitarias y de servicios sociales.

Este reconocimiento relativo a la Igualdad no se refiere a la trayectoria de la empresa en relación a la actividad a desarrollar en ejecución del contrato cuyo objeto sería la realización del servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) siendo un servicio de bienestar social prestado a personas dependientes.

- Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad.

Viene recogido en su oferta (sin adjuntar diploma ni certificado, no constando que acredite el mismo). Se limita a señalar en su oferta que se trata de un Acuerdo de Colaboración entre Gerusia, S.L. como Empresa Asturiana comprometida con la violencia de género y el Instituto Asturiano de la Mujer y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Al firmar dicho acuerdo Gerusia, S.L. será distinguida como Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad. No se acredita, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 24-09-2016 vienen las Empresas en las que se concede el distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad" correspondiente al año 2016 no figurando la Empresa Gerusia entre las empresas a las que se concedió el distintivo anteriormente referenciado.

Esta actividad relativa a la violencia de género no se refiere a la trayectoria de la empresa en relación a la actividad a desarrollar en ejecución del contrato, cuyo objeto sería la realización del servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) siendo un servicio de bienestar social prestado a personas dependientes.

- Premio Empresa Flexible 2012.

El Premio "Empresa Flexible 2012" XI Campaña hacia el equilibrio de la vida profesional y Personal Mención de Honor Categoría Gran Empresa, se considera que aunque este Premio tenga un carácter más general tiene relación con la actividad a desarrollar en ejecución del contrato, debido a la importancia por implicar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, realizando buenas prácticas empresariales que defienden e impulsan las dimensiones

personal y familiar de los trabajadores, mejorando la compatibilidad entre trabajo y vida privada y este Premio es otorgado por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, siendo firmado por los cargos que allí se indica.

- Gala Premios Cantábrico Excelente.

Está sin firmar. No es otorgado por ninguna Administración Pública, la empresa organizadora de este evento es Suplementos y Monográficos, S.L. Ni siquiera la Empresa Gerusia, S.L. defiende su puntuación en el Recurso especial en materia de contratación por ella interpuesto.

Este premio se concede a Gerusia, S.L. en la categoría de responsabilidad social corporativa, no se refiere a la trayectoria de la empresa en relación a la actividad a desarrollar en ejecución del contrato cuyo objeto social sería la atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) siendo un servicio de bienestar social prestado a personas dependientes.

Por estas razones la Mesa de Contratación por 5 votos (2 del PP, 1 del PSOE y 1 de Foro Asturias Ciudadanos -FAC- y 1 de la Trabajadora Social) una vez analizados los requisitos que para este criterio de adjudicación establece el art. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas mantiene la puntuación otorgada en la anterior Mesa de Contratación celebrada el 27-01-2017 a la empresa Gerusia, S.L., solo puntuando con 2,5 puntos el Premio Empresa Flexible 2012, otorgado por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales.

Y no concede ninguna puntuación a los Premios: "Directorio de Empresas y Entidades de Gijón comprometidas con la Igualdad 2016", "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad" y "Gala de Premios Cantábrico Excelente", por las razones expuestas anteriormente por la Mesa.

Valoraciones Premios El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana.

- Medalla de Plata de Asturias.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su reunión de fecha 03-08-2016 acuerda conceder la Medalla de Asturias de Plata a la Cooperativa El Orrio como reconocimiento a su trayectoria como única cooperativa de trabajo asociado dedicado a la atención domiciliaria en el Occidente de Asturias, dirigida e integrada exclusivamente por mujeres desde su constitución. Por su compromiso social y su impulso a la igualdad de las Mujeres en el Medio Rural. Por su contribución al desarrollo de los intereses generales del Principado de Asturias.

Se acredita por diploma de fecha 07-09-2016 firmado por el Presidente del Principado D. Javier Fernández Fernández.

Este premio está relacionado con la actividad a desarrollar en la ejecución del contrato.

Este servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) es el mismo tipo de actividad que la prestada en domicilio propiamente dicha, atendiendo a personas dependientes como se señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones referente al objeto del contrato.



- II Edición de los Premios Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2011 otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Se acredita por diploma de fecha 13-10-2011 firmado por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino D^a Rosa Aguilar Rivero concediendo el Premio citado a la Cooperativa El Orrio por su Proyecto "Cooperativa El Orrio Servicios a la Comunidad y Personales" (Se acompaña BOE de fecha 08-08-2011 donde viene concedido este Premio). Este Premio está relacionado con la actividad a desarrollar en la ejecución del contrato.

Este servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) es el mismo tipo de actividad que la prestada en domicilio propiamente dicha, atendiendo a personas dependientes como se señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones referente al objeto del contrato.

La Mesa otorga a la empresa El Orrio 5 puntos (a razón de 2,5 puntos por cada uno de estos 2 premios) una vez analizados los requisitos que para este criterio de adjudicación establece el art.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas por la Mesa, manteniendo la puntuación otorgada en la anterior Mesa de Contratación celebrada el 27-01-2017.

Sobre los demás premios presentados por la Empresa El Orrio se da cuenta de ellos sin proceder a su valoración ya que con los dos premios citados ya se obtuvo la máxima puntuación (5 puntos) prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Premio Economía Social en el Medio Rural en su IX Edición otorgada por la Fundación para el Fomento de la Economía Social.
Se acredita por diploma de este organismo, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y en este diploma se describe el porque se le concede este Premio.
- Premio Mujer 2016 otorgado por la Concejalía de la Mujer y el Consejo Local de la Mujer de Tapia, en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer.
- Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad 2016. Se presenta diploma del Instituto Asturiano de la Mujer y copia del BOPA de 24-09-2016.

Una vez valorado este apartado referente a Premios, reconocimientos y distinciones (en la que la empresa Gerusia, S.L. obtiene 2,5 puntos y Empresa El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana 5 puntos) por el Secretario se da cuenta de la puntuación obtenida por las 2 empresas en este concurso que es la siguiente:

EMPRESA: GERUSIA, S. L.	PUNTOS
Proposición Económica	4,66
Certificados ISO relacionados con la actividad	5

Premios, reconocimientos o distinciones	2,50
Formación en el propio lugar de trabajo	5
Adecuación de titulaciones y cualificaciones del personal	2
Compromiso con estabilidad en el empleo	5
TOTAL	24,16

EMPRESA: EL ORRIO SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	PUNTOS
Proposición Económica	4,54
Certificados ISO y de calidad relacionados con la actividad	5,00
Premios, reconocimientos o distinciones	5
Formación en el propio lugar de trabajo	5
Adecuación de titulaciones y cualificaciones del personal	2
Compromiso con estabilidad en el empleo	5
TOTAL	26,54

Acto seguido la Mesa por 5 votos (2 del PP, 1 del PSOE, 1 de Foro Asturias Ciudadanos –FAC- y 1 de la Trabajadora Social de este Ayuntamiento) emite nueva propuesta de adjudicación de este procedimiento abierto a favor de la empresa El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana ascendiendo el importe de este contrato con duración de 2 años que incluye la eventual duración hasta un año de la prórroga a la cantidad de 300.037,50 euros más 12.001,50 euros correspondientes a IVA lo que totaliza la cantidad de 312.039 euros por ser la oferta más ventajosa de las tres admitidas a este procedimiento según los criterios de valoración contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La representante de la Empresa Gerusia, S.L. D^a María Inmaculada Fernández González pide que conste en acta que el certificado de Sistema de Calidad 5'S "Gestor Documental en Empresas de Economía Social" aportado por la Empresa El Orrio no es un certificado de calidad basado en una norma internacional ISO según la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por el Secretario se señala que en la Resolución nº 330/2017 de fecha 06-04-2017 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales se dice que el órgano de contratación que asume la propuesta de la Mesa actúa conforme a derecho al haber otorgado a la Empresa El Orrio, 5 puntos, por los 2 certificados aportados.

Por otra parte por lo que respecta a los Premios, Reconocimientos y Distinciones otorgados por las Administraciones Públicas a la trayectoria de la empresa en relación con la actividad a desarrollar consideran que el reconocimiento del "Directorio de Empresas de Gijón comprometidas con la igualdad 2016" que está justificado con el certificado del Ayuntamiento de Gijón se le tendrían que dar 2,5 puntos y no se les otorgó puntuación alguna.



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
(Principado de Asturias)

Señalan que discrepan de ello y que van a recurrir la adjudicación.

La representante de la Empresa El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana D^a Elisabeth Pola Palacio señala que pide que conste en Acta que el certificado de Sistema de Calidad 5'S "Gestor Documental en Empresas de Economía Social", que aportó su empresa a este procedimiento abierto se trata de un certificado que se refiere a la actividad a desarrollar ya que es la calidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Siendo las once horas y cinco minutos del día de la fecha arriba indicada, por el Sr. Presidente de la Mesa se da por terminado el presente acto con la firma del Sr. Presidente de la Mesa, D. Enrique Fernández Castelao, y de los Vocales D. Ernesto Maseda González, D^a Ana M^a Vigón Suárez, D. Guzmán Fernández López y D^a Guadalupe Suárez Trabadelo, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento de Tapia de Casariego y Secretario de la Mesa, certifico.

Señaladas con líneas azules las firmas manuscritas de los miembros de la Mesa y el secretario. Una de ellas incluye el nombre "Ana M^a Vigón" escrito a mano.



